



C.I.F. G73544629

Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas

18 de febrero de 2008

Recientemente ha sido planteada por el Director General de Tráfico D. Pere Navarro la necesidad de abrir un debate público a propósito de los límites de velocidad que afectan a las autocaravanas y su convergencia con los límites en Europa, si bien hay que señalar que el debate está en realidad abierto desde que en su número de septiembre-octubre, la revista “Tráfico y Seguridad Vial” publicó el artículo “Viajar con la Casa a Cuestas”, firmado por Marian García Ruiz y en que se afirmaba:

“...la DGT considera que estos vehículos deben acogerse a los límites establecidos para “los derivados de turismos”, es decir, que deben circular a una velocidad máxima de 100 Km/h en autopistas y autovías.”

Al ser la citada revista publicada por la propia DGT se tomó la propuesta como “oficial” y dirigida a promover en el futuro un cambio de los límites actuales, por lo que en diciembre la Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas FEAA hizo llegar a D. Ramón Ledesma Muñiz, Subdirector General de Normativa y Recursos de la DGT, escrito en el que expresaba su opinión sobre esta manifestación de intenciones y solicitaba que, de producirse algún cambio, lo fuera para equiparar **todas** las autocaravanas –incluidas las clasificadas como furgón (2448), derivado de turismo (3048) o vehículo mixto adaptable (3148), y no sólo las clasificadas como autocaravana (32xx y 33xx)–, de forma que **todas** pudieran circular a la velocidad máxima de la vía.

Para Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas FEAA, el que pretende ahora reabrirse es un **debate sin sentido y la pretendida convergencia con Europa es una realidad desde 2006, pues, tras los cambios que el Real Decreto 965/2006 introdujo en el artículo 48 del Real Decreto 1428/2003, por los que desaparecen las limitaciones específicas para las autocaravanas, se entiende que la máxima de la vía es la que ha de tenerse como referente.**

La Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas FEAA **solicita de la DGT que aclare definitiva y oficialmente esta situación que crea tanta confusión, que ella misma ha provocado y que, por lo demás, parece clara.**